

OFORD

: 15370

Antecedentes

: Respuesta a Oficio 14.212.

Materia

: Informa.

SGD

Santiago, 22 de Junio de 2012

DE : Superintendencia de valores y seguros

: Gerente General

En lo referente a la respuesta al reclamo de antecedentes, en que informó que existe en sus registros constancia de la aceptación del seguro, cabe señalar que de la grabación telefónica remitida no se advierte la indicación al cliente de las exclusiones de cobertura ni la vigencia del seguro, no contando además su representada con la acreditación de la entrega de la póliza a la interesada.

Por lo anterior, considerando que el reclamo se funda en la deficiencia de la información entregada al momento de la oferta telefónica del seguro y la no entrega de la póliza, se solicita revisar el caso e informar alternativas de solución, teniendo presente al efecto las normas de esta Superintendencia que regulan la venta a distancia y las normas de la Ley de Protección al Consumidor aplicables a los contratos de seguros.

La respuesta al oficio debe ser realizada a más tardar el : 29/06/2012

Saluda atentamente a Usted.

FERNANDO REREZ JIMENEZ
JEFE AREA DE PROTECCIÓN
AL INVERSIONISTA Y ASEGURADO POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

LISTA DE ARCHIVOS ANEXOS